



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 62

IV LEGISLATURA

10 DE OCTUBRE DE 1996

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

Moción sobre declaración de "bien de interés cultural"
del complejo arqueológico de La Encarnación
(Caravaca de la Cruz).
(pág. 2467)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 854, sobre estado de ejecución
presupuestaria, formulada por D. Alberto Requena
Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista, (IV-
4195).
(pág. 2467)

Pregunta nº 855, sobre ayuda económica a la III
Muestra de caballos de razas puras, celebrada en
Torre Pacheco, formulada por D. Miguel Navarro
Molina, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4198).
(pág. 2468)

Pregunta nº 857, sobre construcción de un puente
peatonal sobre la rambla de El Charco, de Águilas,
formulada por D. Manuel Carrasco Muñoz, del grupo
parlamentario Socialista, (IV-4201).
(pág. 2468)

Pregunta nº 858, sobre indemnizaciones a los posibles afectados por la construcción de un puente en la rambla de El Charco, de Águilas, formulada por D. Manuel Carrasco Muñoz, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4202).

(pág. 2468)

Pregunta nº 859, sobre arreglo del camino que va de la venta de Los Estrechos hasta El Garrobillo (Águilas), formulada por D. Manuel Carrasco Muñoz, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4203).

(pág. 2468)

Pregunta nº 860, sobre inversiones de la Consejería de Presidencia en el municipio de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4224).

(pág. 2469)

Pregunta nº 861, sobre inversiones de la Consejería de Economía y Hacienda en el municipio de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4225).

(pág. 2469)

Pregunta nº 862, sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el municipio de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4226).

(pág. 2469)

Pregunta nº 863, sobre inversiones de la Consejería de Cultura y Educación en el municipio de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4227).

(pág. 2469)

Pregunta nº 864, sobre inversiones de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua en el municipio de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4228).

(pág. 2470)

Pregunta nº 865, sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Política Social en el municipio de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4229).

(pág. 2470)

Pregunta nº 866, sobre inversiones de la Consejería

de Industria, Trabajo y Turismo en el municipio de Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4230).

(pág. 2470)

Pregunta nº 867, sobre regeneración de suelos en el paraje "Lo Veremos", de La Unión, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-4252).

(pág. 2470)

Pregunta nº 868, sobre puesta en marcha del Centro Tecnológico del Barro, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-4253).

(pág. 2471)

Pregunta nº 869, sobre vertidos contaminantes en El Raal, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-4254).

(pág. 2471)

Pregunta nº 870, sobre uso de las instalaciones de la antigua empresa Promural, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-4256).

(pág. 2471)

Pregunta nº 871, sobre financiación para la construcción de la Casa de Cultura de Las Torres de Cotillas, formulada por D. José Plana Plana, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4258).

(pág. 2472)

Pregunta nº 872, sobre remodelación del Hogar del Pensionista de Las Torres de Cotillas, formulada por D. José Plana Plana, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4259).

(pág. 2472)

Pregunta nº 873, sobre reparación de camino rural en Las Torres de Cotillas, formulada por D. José Plana Plana, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4260).

(pág. 2472)

Pregunta nº 874, sobre criterios para la adjudicación de subvenciones a escuelas infantiles, formulada por doña Cristina Soriano Gil, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4262).

(pág. 2472)

Pregunta nº 875, sobre criterios en la adjudicación de subvenciones para Educación de Adultos, formulada por doña Cristina Soriano Gil, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4263).

(pág. 2473)

Pregunta nº 876, sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria "Para escuelas infantiles", formulada por doña Cristina Soriano Gil, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4264).

(pág. 2473)

Pregunta nº 877, sobre grado de ejecución de la partida presupuestaria "Convenio MEC-Educación Adultos", formulada por doña Cristina Soriano Gil, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4265).

(pág. 2473)

Pregunta nº 878, sobre subvenciones a corporaciones locales para actividades juveniles, formulada por D. Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4266).

(pág. 2473)

Pregunta nº 879, sobre subvenciones a asociaciones juveniles, formulada por D. Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4267).

(pág. 2473)

Pregunta nº 880, sobre licencia para la instalación de un criadero marino en El Portús (Cartagena), formulada por D. Baldomero Salas García, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4268).

(pág. 2474)

Pregunta nº 881, sobre tipo de especies a reproducir en el criadero marino de El Portús (Cartagena), formulada por D. Baldomero Salas García, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4269).

(pág. 2474)

Pregunta nº 882, sobre inversiones para la puesta en marcha de un criadero marino en El Portús (Cartagena), formulada por D. Baldomero Salas García, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4270).

(pág. 2474)

Pregunta nº 883, sobre cambio en la ubicación del criadero marino de El Portús (Cartagena), formulada por D. Baldomero Salas García, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4271).

(pág. 2474)

Pregunta nº 884, sobre uso de espacios, propiedad de la Comunidad Autónoma, en el edificio de Santa Teresa, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-4276).

(pág. 2475)

Pregunta nº 885, sobre inmueble de la Comunidad Autónoma en Yecla, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (IV-4277).

(pág. 2475)

Pregunta nº 886, sobre modelo a seguir en la urbanización de Lo Poyo, de Cartagena, formulada por D. Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4286).

(pág. 2475)

Pregunta nº 887, sobre expediente de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena, formulada por D. Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4287).

(pág. 2475)

Pregunta nº 888, sobre aumento del número de viviendas como consecuencia de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena, formulada por D. Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4288).

(pág. 2476)

Pregunta nº 889, sobre subvenciones para infraestructuras deportivas en Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4289).

(pág. 2476)

Pregunta nº 890, sobre desaparición de las secciones en la estructura de los servicios de planeamiento urbanístico y de ordenación del territorio, formulada por D. Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4296).

(pág. 2476)

Pregunta nº 891, sobre adscripciones provisionales en plazas de la Administración regional, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4325).

(pág. 2476)

Pregunta nº 892, sobre restauración del castillo de

San Juan de las Águilas (Águilas), formulada por D. Manuel Carrasco Muñoz, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4326).

(pág. 2476)

Pregunta nº 893, dirigida al consejero de Economía y Hacienda, sobre oficina del Instituto de Fomento en Bruselas, formulada por D^a. María Antonia Martínez García, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4327).

(pág. 2477)

Pregunta nº 894, dirigida al consejero de Industria, Trabajo y Turismo, sobre oficina del Instituto de Fomento en Bruselas, formulada por D^a. María Antonia Martínez García, del grupo parlamentario Socialista, (IV-4328).

(pág. 2477)

4. Respuestas

Del consejero de Presidencia, a pregunta nº 705 (IV-3893), para respuesta escrita, sobre elaboración del Libro Blanco de las Telecomunicaciones, formulada por D. Alberto Requena Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 55).

(pág. 2477)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 615 (IV-3710), para respuesta escrita, sobre obras de restauración de la ermita de la Torre de Cope, en Águilas, formulada por D. Manuel Carrasco Muñoz, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 54).

(pág. 2478)

De la consejera de Cultura y Educación, a pregunta nº 701 (IV-3883), para respuesta escrita, sobre tasas académicas universitarias para el curso 1996-1997, formulada por D^a. Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 55).

(pág. 2478)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 628 (IV-3775), para respuesta escrita, sobre cartera de servicios del Hospital Comarcal de Cieza, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 55).

(pág. 2480)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 629 (IV-3782), para respuesta escrita, sobre transferencias en materia de sanidad, formulada por D^a Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 55).

(pág. 2480)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 630 (IV-3783), para respuesta escrita, sobre medidas adoptadas para reducir el gasto farmacéutico en la Región, formulada por D^a Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 55).

(pág. 2480)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 680 (IV-3855), para respuesta escrita, sobre prevención y control de los accidentes de tráfico, formulada por D^a. Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 55).

(pág. 2481)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 699 (IV-3880), para respuesta escrita, sobre vertidos incontrolados en colegios públicos de la Región, formulada por D^a. Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 55).

(pág. 2482)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 700 (IV-3881), para respuesta escrita, sobre medidas adoptadas para disminuir la pobreza de las mujeres en la Región, formulada por D^a. Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 55).

(pág. 2483)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 702 (IV-3885), para respuesta escrita, sobre unidades de apoyo que se van a instalar en el nuevo centro de salud de Las Majadas (Águilas), formulada por D. Manuel Carrasco Muñoz, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 55).

(pág. 2484)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 719 (IV-3912), para respuesta escrita, sobre dotación de infraestructura sanitaria a Los Alcázares, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 55).

(pág. 2484)

Del consejero de Sanidad y Política Social, a pregunta nº 720 (IV-3916), para respuesta escrita, sobre puestos de trabajo de libre designación que han sido modificados en la Consejería de Sanidad y Política Social, formulada por D. Lorenzo Guirao Sánchez, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 55).

(pág. 2485)

Del consejero de Presidencia, a pregunta nº 603 (IV-3632), para respuesta escrita, sobre remodelación del parque de La Compañía, de Molina de Segura, formulada por D. Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 52).

(pág. 2486)

Del consejero de Presidencia, a pregunta nº 734 (IV-3958), para respuesta escrita, sobre ejecución presupuestaria de los programas 112A, 126D, 126E, 126A, 121B, 121C, 126G, 124A, 443B, 323A y 457A, de la Consejería de Presidencia, al 31 de agosto de 1996, formulada por D. Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista, (BOAR 56).

(pág. 2486)

Del consejero de Presidencia, a pregunta nº 742 (IV-3969), para respuesta escrita, sobre estado de ejecución de las partidas presupuestarias destinadas a la cooperación para la solidaridad y el progreso, formulada por D. Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, (BOAR 56).

(pág. 2489)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

Moción nº 107 (IV-2613), sobre ayudas para el Campo de Trabajo Internacional de Arqueología en la isla del Fraile, de Águilas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

(pág. 2490)

Moción nº 121 (IV-2870), sobre dotación de infraestructuras básicas deportivas a pedanías de la comarca del Noroeste, formulada por doña Asunción García Martínez-Reina, del grupo parlamentario Socialista.

(pág. 2490)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones
no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por la Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día de la fecha, "Moción sobre declaración de "bien de interés cultural" del complejo arqueológico de La Encarnación (Caravaca de la Cruz)", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 8 de octubre de 1996
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE DECLARACIÓN DE "BIEN DE INTERÉS CULTURAL" DEL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE LA ENCARNACIÓN (CARAVACA DE LA CRUZ).

La Asamblea Regional acuerda:

1º.- Instar al Gobierno regional a que, por parte de la Consejería de Cultura y Educación, se declare el complejo arqueológico de La Encarnación "bien de interés cultural", con la categoría de Zona Arqueológica o Sitio Histórico, y delimitando el entorno objeto de declaración sobre la base de la siguiente descripción literal:

Una línea que parte de la intersección entre la carretera nueva a La Encarnación con el Camino Viejo de Caravaca-Lorca (punto 1), continúa por la citada carretera hasta las Casas de Pareja (punto 2), y luego, por una línea imaginaria, que en sentido oeste-este une el punto anterior con el Camino Viejo de Caravaca-Lorca (punto 3). De aquí sale una nueva línea imaginaria hasta llegar al río Quípar en la Casa del Molino (punto 4), desde donde continúa por un camino de tierra ascendente por la ladera de la montaña hasta la línea de cumbre (punto 5). Nuevamente, por otra línea imaginaria, transcurre hasta el punto 6, y desde el mismo se traza una línea recta hasta el punto de partida. Todo ello según plano adjunto.

2º.- Que la Consejería de Cultura y Educación, de acuerdo y de conformidad con los propietarios de la zona, realice un plan tendente a la recuperación, conservación y puesta en valor de este complejo.

3º.- Que, una vez se haya procedido a la declaración del complejo como bien de interés cultural, se inste al Ayuntamiento de Caravaca para que elabore un plan especial de protección, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 16/85, de Patrimonio Histórico

Español.

Cartagena, 8 de octubre de 1996

EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN,
Emilio Lozano Tonkin

EL SECRETARIO
DE LA COMISIÓN,
José Carlos Jiménez

**SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO
DE GOBIERNO****3. Preguntas****a) Para respuesta escrita**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 854 (IV-4195), 855 (IV-4198), 857 (IV-4201), 858 (IV-4202), 859 (IV-4203), 860 (IV-4224), 861 (IV-4225), 862 (IV-4226), 863 (IV-4227), 864 (IV-4228), 865 (IV-4229), 866 (IV-4230), 867 (IV-4252), 868 (IV-4253), 869 (IV-4254), 870 (IV-4256), 871 (IV-4258), 872 (IV-4259), 873 (IV-4260), 874 (IV-4262), 875 (IV-4263), 876 (IV-4264), 877 (IV-4265), 878 (IV-4266), 879 (IV-4267), 880 (IV-4268), 881 (IV-4269), 882 (IV-4270), 883 (IV-4271), 884 (IV-4276), 885 (IV-4277), 886 (IV-4286), 887 (IV-4287), 888 (IV-4288), 889 (IV-4289), 890 (IV-4296), 891 (IV-4325), 892 (IV-4326), 893 (IV-4327) y 894 (IV-4328), admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 7 de octubre de 1996
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

PREGUNTA Nº 854, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4195).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alberto Requena Rodríguez, portavoz adjunto del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía y Hacienda, sobre ejecución presupuestaria.

Habida cuenta de la importancia que tiene el conocimiento de la ejecución del Presupuesto, y con el fin de que el Gobierno tome, con tiempo suficiente, las medidas oportunas para poder responder en tiempo y forma, quisiéramos que nos respondiera el Consejero

de Economía y Hacienda a la siguiente pregunta:

¿Cuál es el estado de ejecución presupuestaria, detallada por secciones y capítulos, a 30 de septiembre de 1996?

Cartagena, 10 de septiembre de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva Alberto Requena Rodríguez

PREGUNTA Nº 855, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AYUDA ECONÓMICA A LA III MUESTRA DE CABALLOS DE RAZAS PURAS, CELEBRADA EN TORRE PACHECO, FORMULADA POR D. MIGUEL NAVARRO MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4198).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Navarro Molina, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre ayuda económica a la III Muestra de caballos de razas puras, celebrada en Torre Pacheco.

El pasado mes de abril se celebró en el Recinto Ferial de Torre Pacheco la "III Muestra de caballos de razas puras".

- ¿Qué tipo de apoyo se ha prestado, desde la Administración regional, a este certamen?

- ¿Cuál ha sido la aportación concreta a la que se ha comprometido la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para subvencionar el referido certamen?

Cartagena, 19 de septiembre de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 857, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL SOBRE LA RAMBLA DE EL CHARCO, DE ÁGUILAS, FORMULADA POR D. MANUEL CARRASCO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4201).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Manuel Carrasco Muñoz, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Presidencia, sobre construcción de un puente peatonal sobre la rambla de El Charco.

La rambla de El Charco divide el Paseo de la Constitución, siendo utilizado por numerosas personas para sus paseos diarios, entre los que se encuentran

gran número de usuarios ancianos y personas con minusvalías.

Como el lecho de la citada rambla está lleno de piedras rodadas y otros materiales y en ocasiones de barro, se producen frecuentemente accidentes con caídas y roturas de extremidades entre las personas que por esta razón transitan.

¿Se ha efectuado por parte del Consejo de Gobierno alguna gestión para la construcción de un puente peatonal en el Paseo de la Constitución, sobre la rambla de El Charco, en Águilas?

Cartagena, 19 de septiembre de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva Manuel Carrasco Muñoz

PREGUNTA Nº 858, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INDEMNIZACIONES A LOS POSIBLES AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN LA RAMBLA DE EL CHARCO, DE ÁGUILAS, FORMULADA POR D. MANUEL CARRASCO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4202).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Manuel Carrasco Muñoz, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre indemnizaciones a los posibles afectados por la construcción de un puente en la rambla de El Charco.

Según manifestaciones de dirigentes del Partido Popular de Águilas, el Gobierno regional tiene la intención de acometer las obras de construcción de un puente en la carretera de Lorca a Águilas, en su cruce con la rambla de El Charco.

La construcción del citado puente podría afectar a alguna vivienda, establecimiento público o industria.

¿Está prevista la correspondiente partida presupuestaria para atender a las indemnizaciones de los posibles afectados por la construcción del puente sobre la rambla de El Charco, en Águilas?

Cartagena, 19 de septiembre de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva Manuel Carrasco Muñoz

PREGUNTA Nº 859, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ARREGLO DEL CAMINO QUE VA DE LA VENTA DE LOS ESTRECHOS HASTA EL GARROBILLO (ÁGUILAS), FORMULADA POR D. MANUEL CARRASCO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4203).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Manuel Carrasco Muñoz, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre arreglo del camino que va de la venta de Los Estrechos hasta El Garrobillo.

El camino que une la venta de Los Estrechos con El Garrobillo se ve más utilizado cada día, debido al aumento de las diversas producciones hortofrutícolas que se están dando en esa zona, con el consiguiente aumento de tráfico de vehículos de todo tipo, siendo su estado peligroso para las personas y malo para las mercancías perecederas y sensibles que por él transitan, pues su mal estado les produce deterioro con la consiguiente pérdida de valor en el mercado.

¿Se tiene previsto, dentro de los presupuestos en vigor, el arreglo del camino de venta de Los Estrechos a El Garrobillo, en Águilas?

Cartagena, 17 de junio de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Manuel Carrasco Muñoz

PREGUNTA Nº 860, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4224).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Presidencia, sobre inversiones en el municipio de Cartagena en 1996.

¿Qué inversiones se han realizado durante 1996, y las previstas hasta fin de año, en el municipio de Cartagena, especificando título de la obra y cuantía?

Cartagena, 19 de septiembre de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Pedro Trujillo Hernández

PREGUNTA Nº 861, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4225).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo

parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía y Hacienda, sobre inversiones en el municipio de Cartagena en 1996.

¿Qué inversiones se han realizado durante 1996, y las previstas hasta fin de año, en el municipio de Cartagena, especificando título de la obra y cuantía?

Cartagena, 19 de septiembre de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Pedro Trujillo Hernández

PREGUNTA Nº 862, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4226).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre inversiones en el municipio de Cartagena en 1996.

¿Qué inversiones se han realizado durante 1996, y las previstas hasta fin de año, en el municipio de Cartagena, especificando título de la obra y cuantía?

Cartagena, 19 de septiembre de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Pedro Trujillo Hernández

PREGUNTA Nº 863, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4227).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida a la consejera de Cultura y Educación, sobre inversiones en el municipio de Cartagena en 1996.

¿Qué inversiones se han realizado durante 1996, y las previstas hasta fin de año, en el municipio de Cartagena, especificando título de la obra y cuantía?

Cartagena, 19 de septiembre de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Pedro Trujillo Hernández

PREGUNTA Nº 864, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4228).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre inversiones en el municipio de Cartagena en 1996.

¿Qué inversiones se han realizado durante 1996, y las previstas hasta fin de año, en el municipio de Cartagena, especificando título de la obra y cuantía?

Cartagena, 19 de septiembre de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Pedro Trujillo Hernández

PREGUNTA Nº 865, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4229).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Política Social, sobre inversiones en el municipio de Cartagena en 1996.

¿Qué inversiones se han realizado durante 1996, y las previstas hasta fin de año, en el municipio de Cartagena, especificando título de la obra y cuantía?

Cartagena, 19 de septiembre de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Pedro Trujillo Hernández

PREGUNTA Nº 866, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4230).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al

consejero de Industria, Trabajo y Turismo, sobre inversiones en el municipio de Cartagena en 1996.

¿Qué inversiones se han realizado durante 1996, y las previstas hasta fin de año, en el municipio de Cartagena, especificando título de la obra y cuantía?

Cartagena, 19 de septiembre de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Pedro Trujillo Hernández

PREGUNTA Nº 867, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REGENERACIÓN DE SUELOS EN EL PARAJE "LO VEREMOS", DE LA UNIÓN, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-4252).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas, sobre la actuación en Lo Veremos.

Las Directrices de Ordenación Territorial de Portmán y sierra minera contemplaban la actuación para la recuperación de suelos en el emplazamiento de "Lo Veremos", en el término municipal de La Unión.

Dicha actuación de regeneración de suelos preveía una serie de actuaciones en una zona que tiene incoado expediente de declaración de sitio histórico, y en concreto de los elementos de especial trascendencia en el entorno: castilletes, chimeneas, etcétera.

El pasado día 3 de septiembre, la empresa Agriobra, subcontratista de la adjudicataria del proyecto OCP, inició los trabajos de movimientos de tierras y explanación de superficies, y dado que por parte de la Administración no se realiza un adecuado control de los trabajos, dicha empresa provocó la destrucción de aproximadamente un 40% del montículo que soporta la chimenea y elementos de calificación cultural correspondientes a "Lo Veremos 2".

A la vez, el proyecto de regeneración de suelos contempla la aportación de 0,5 metros de tierra vegetal para la plantación de 450 árboles; la tierra hasta el momento empleada es de los estériles depositados en el pantano.

De las dos ramblas existentes en "Lo Veremos 1" sólo se observa la instalación de un colector de aguas pluviales, hallándose tapada la otra rambla, apropiándose en definitiva los terrenos de carácter público sin que se conozcan autorizaciones de la Confederación.

Por todo ello, pregunto al Sr. consejero de

Política Territorial por las actuaciones que va a adoptar para determinar las responsabilidades de la agresión realizada al montículo de "Lo Veremos 2", las acciones que piensa llevar a cabo y el control que desde la Consejería se ha realizado sobre el cumplimiento de los extremos indicados en el proyecto.

Cartagena, 30 de septiembre de 1996

EL DIPUTADO,

Cayetano Jaime Moltó

PREGUNTA Nº 868, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL BARRO, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-4253).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Industria, Trabajo y Turismo, sobre instalación del Centro Tecnológico del Barro.

En la ciudad de Totana, desde sus orígenes, los alfareros han configurado un gremio de trabajadores con un peso específico muy importante en el desarrollo económico y social de la población.

Totana es la ciudad alfarera por excelencia, y buena prueba de ello es que en la actualidad existen más de veinte "alfares" (pequeñas industrias familiares) que han ido adaptándose con gran esfuerzo y sacrificio para poder sobrevivir a las exigencias de los nuevos tiempos, sobre todo ante la gran competitividad de un mercado cada vez más complicado y exigente.

Por estas razones, los totaneros han recibido con gran satisfacción las recientes manifestaciones del director general de Artesanía y Comercio, D. José Luis Marco Gallud, de que el futuro Centro Tecnológico del Barro se instalará en esa ciudad. Desde Izquierda Unida-Los Verdes consideramos que es un gran acierto porque, sin lugar a dudas, un centro de estas características va a ser decisivo a la hora potenciar la investigación y las nuevas tecnologías de uno de los oficios más antiguos de la humanidad.

Por la importancia del tema, pregunto al Sr. consejero por las fechas previstas para la puesta en marcha del Centro Tecnológico del Barro, locales donde se va ubicar, esquema de funcionamiento, líneas de innovación que se van a impartir, plantilla de personal, presupuesto de instalación, presupuesto anual de mantenimiento y administraciones públicas que lo van a financiar.

Cartagena, 30 de septiembre de 1996

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 869, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE VERTIDOS CONTAMINANTES EN EL RAAL, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-4254).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre vertidos contaminantes en El Raal.

Se vienen sucediendo, con relativa frecuencia, las denuncias de los agricultores de la Vega Media que riegan sus hortalizas con agua de la acequia Azarbe Mayor, debido al alto nivel de materias contaminantes que se vierten a los bancales y que, en la mayoría de las ocasiones, están provocando las pérdidas de las cosechas.

De indignante podemos denominar la situación, toda vez que además de la pérdida económica que se está induciendo a los agricultores, se están cometiendo delitos ecológicos con total impunidad, y lo que todavía es más grave, se está poniendo en peligro la salud de los ciudadanos al contaminar las tierras y sus cosechas.

La Administración regional no puede ni debe quedar al margen de tal atropello, por lo que pregunto al Sr. consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua por las actuaciones que su departamento ha puesto en marcha en aras de terminar con estos desagradables sucesos; si se prevén indemnizaciones a los agricultores afectados; si se está cumpliendo con la Ley de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia en materia de inspección y control de vertidos contaminantes, así como en todo lo referente a sanciones por infracciones de las normas establecidas.

Cartagena, 30 de septiembre de 1996

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 870, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE USO DE LAS INSTALACIONES DE LA ANTIGUA EMPRESA PROMURAL, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-4256).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante

la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía y Hacienda, sobre uso de las antiguas instalaciones de Promural.

La Comunidad Autónoma cuenta en su inventariado de patrimonio del municipio de Totana, con unas naves industriales en su día utilizadas por la empresa pública Promural, cuyo valor total se estima en 121,9 millones de pesetas.

Por ser de interés para nuestro grupo parlamentario, pregunto al Sr. consejero de Economía y Hacienda por lo siguiente:

¿Ha formalizado la Consejería algún contrato para el uso temporal de dichas instalaciones, y, en su caso, con quién y en qué condiciones?

Cartagena, 30 de septiembre de 1996

EL DIPUTADO,

Cayetano Jaime Moltó

PREGUNTA Nº 871, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE FINANCIACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE CULTURA DE LAS TORRES DE COTILLAS, FORMULADA POR D. JOSÉ PLANA PLANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4258).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Plana Plana, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida a la consejera de Cultura y Educación.

El Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas tiene previsto en sus presupuestos para 1996 un gasto de 20 millones de pesetas con destino a la Casa de Cultura, a financiar con cargo a aportación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del año en curso.

Ante todo lo expuesto, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno regional esa cantidad con tal destino durante el presente ejercicio?

Cartagena, 25 de septiembre de 1996

EL PORTAVOZ ADJUNTO, EL DIPUTADO,
Alberto Requena Rodríguez José Plana Plana

PREGUNTA Nº 872, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REMODELACIÓN DEL HOGAR DEL PENSIONISTA DE LAS TORRES DE COTILLAS, FORMULADA POR D. JOSÉ PLANA PLANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4259).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Plana Plana, diputado del grupo

parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Política Social.

El Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas cedió terrenos contiguos al Hogar del Pensionista para arreglo y ampliación de sus instalaciones.

Ante todo lo expuesto, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno regional proceder al arreglo y ampliación del Hogar? ¿Cuándo?

Cartagena, 25 de septiembre de 1996

EL PORTAVOZ ADJUNTO, EL DIPUTADO,
Alberto Requena Rodríguez José Plana Plana

PREGUNTA Nº 873, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REPARACIÓN DE CAMINO RURAL EN LAS TORRES DE COTILLAS, FORMULADA POR D. JOSÉ PLANA PLANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4260).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Plana Plana, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas.

El camino rural que va desde el polideportivo de Las Torres de Cotillas hasta la carretera Alcantarilla-Mula, cerca del punto kilométrico 12, ¿ha sido cedido por el Ayuntamiento a la Comunidad Autónoma?, ¿tiene prevista el Gobierno regional su reparación próximamente?

Cartagena, 25 de septiembre de 1996

EL PORTAVOZ ADJUNTO, EL DIPUTADO,
Alberto Requena Rodríguez José Plana Plana

PREGUNTA Nº 874, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE SUBVENCIONES A ESCUELAS INFANTILES, FORMULADA POR DOÑA CRISTINA SORIANO GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4262).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Cristina Soriano Gil, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida a la consejera de Cultura y Educación.

¿Qué criterios se han seguido para la adjudicación de subvenciones, detallando cuantía y organismo receptor, referentes a escuelas infantiles?

Cartagena, 25 de septiembre de 1996

EL PORTAVOZ ADJUNTO, LA DIPUTADA,
Alberto Requena Rodríguez Cristina Soriano Gil

PREGUNTA Nº 875, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CRITERIOS EN LA ADJUDICACIÓN DE SUBVENCIONES PARA EDUCACIÓN DE ADULTOS, FORMULADA POR DOÑA CRISTINA SORIANO GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4263).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Cristina Soriano Gil, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida a la consejera de Cultura y Educación.

¿Qué criterios se han seguido para la adjudicación de subvenciones, detallando cuantía y organismo receptor, referentes a Educación de las Personas Adultas?

Cartagena, 25 de septiembre de 1996

EL PORTAVOZ ADJUNTO, LA DIPUTADA,
Alberto Requena Rodríguez Cristina Soriano Gil

PREGUNTA Nº 876, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA "PARA ESCUELAS INFANTILES", FORMULADA POR DOÑA CRISTINA SORIANO GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4264).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Cristina Soriano Gil, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuál es el estado actual de ejecución del gasto correspondiente de la partida presupuestaria 15.03.422B.460, y cuáles son los objetivos alcanzados con las cantidades dispuestas hasta el día de la fecha?

Cartagena, 25 de septiembre de 1996

EL PORTAVOZ ADJUNTO, LA DIPUTADA,
Alberto Requena Rodríguez Cristina Soriano Gil

PREGUNTA Nº 877, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA "CONVENIO MEC-EDUCACIÓN ADULTOS", FORMULADA POR DOÑA CRISTINA SORIANO GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4265).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

Cristina Soriano Gil, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía y Hacienda.

¿Cuál es el estado actual de ejecución del gasto correspondiente de la partida presupuestaria 15.03.421A.460, y cuáles son los objetivos alcanzados con las cantidades dispuestas hasta el día de la fecha?

Cartagena, 25 de septiembre de 1996

EL PORTAVOZ ADJUNTO, LA DIPUTADA,
Alberto Requena Rodríguez Cristina Soriano Gil

PREGUNTA Nº 878, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES A CORPORACIONES LOCALES PARA ACTIVIDADES JUVENILES, FORMULADA POR D. MIGUEL NAVARRO MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4266).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Navarro Molina, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre subvenciones a corporaciones locales para actividades juveniles.

La Ley 13/1995, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 1996, contempla en la sección 11, Consejería de Presidencia; servicio 05, Dirección General de Juventud y Deportes; programa 323A, Promoción y servicios juventud, concepto 465, la cantidad de 15.000.000 de pesetas destinada a corporaciones locales para actividades juveniles.

1.- ¿Qué criterios se han tenido a la hora del reparto de esa cantidad?

2.- ¿Qué corporaciones locales han solicitado ayuda económica?

3.- ¿A qué corporación local se le ha concedido?, ¿a cuál se le ha denegado y por qué razones?

Cartagena, 24 de septiembre de 1996

EL PORTAVOZ ADJUNTO, EL DIPUTADO,
Alberto Requena Rodríguez Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 879, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES JUVENILES, FORMULADA POR D. MIGUEL NAVARRO MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4267).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Navarro Molina, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara,

presenta, ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al Consejo de Gobierno, sobre subvenciones a asociaciones juveniles.

La Ley 13/1995, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 1996, contempla en la sección 11, Consejería de Presidencia; servicio 05, Dirección General de Juventud y Deportes; programa 323A, Promoción y servicios juventud, concepto 485, la cantidad de 10.000.000 de pesetas destinada a asociaciones juveniles.

1.- ¿Qué criterios se han tenido a la hora del reparto de esa cantidad?

2.- ¿Qué asociaciones han solicitado ayuda económica?

3.- ¿A qué asociación juvenil se la ha concedido?, ¿a cuál se le ha denegado y por qué razones?

Cartagena, 24 de septiembre de 1996
EL PORTAVOZ ADJUNTO, EL DIPUTADO,
Alberto Requena Rodríguez Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 880, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LICENCIA PARA LA INSTALACIÓN DE UN CRIADERO MARINO EN EL PORTÚS (CARTAGENA), FORMULADA POR D. BALDOMERO SALAS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4268).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Baldomero Salas García, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre instalación de un criadero en El Portús.

¿Tiene la empresa autorización y licencia de instalación y explotación? ¿Qué informes se han solicitado y a qué dependencias o servicios?

Cartagena, 23 de septiembre de 1996
EL PORTAVOZ ADJUNTO, EL DIPUTADO,
Alberto Requena Rodríguez Baldomero Salas García

PREGUNTA Nº 881, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE TIPO DE ESPECIES A REPRODUCIR EN EL CRIADERO MARINO DE EL PORTÚS (CARTAGENA), FORMULADA POR D. BALDOMERO SALAS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4269).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Baldomero Salas García, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre instalación de un criadero en El Portús.

¿Qué tipo de especies van a criarse, y si va a ser de forma experimental o definitiva?

Cartagena, 23 de septiembre de 1996
EL PORTAVOZ ADJUNTO, EL DIPUTADO,
Alberto Requena Rodríguez Baldomero Salas García

PREGUNTA Nº 882, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INVERSIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN CRIADERO MARINO EN EL PORTÚS (CARTAGENA), FORMULADA POR D. BALDOMERO SALAS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4270).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Baldomero Salas García, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre instalación de un criadero en El Portús.

¿Se han realizado inversiones para la puesta en marcha y/o funcionamiento de las instalaciones, con ayuda de la Administración regional, por medio de algún tipo de subvención?

Cartagena, 23 de septiembre de 1996
EL PORTAVOZ ADJUNTO, EL DIPUTADO,
Alberto Requena Rodríguez Baldomero Salas García

PREGUNTA Nº 883, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CAMBIO EN LA UBICACIÓN DEL CRIADERO MARINO DE EL PORTÚS (CARTAGENA), FORMULADA POR D. BALDOMERO SALAS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4271).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Baldomero Salas García, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, sobre instalación de un criadero en El Portús.

¿Se han mantenido conversaciones con representantes de la sociedad para un posible cambio de la ubicación inicial del criadero, y, en el caso de producirse a propuesta de la Administración, conllevaría algún tipo de responsabilidad por parte de ésta?

Cartagena, 23 de septiembre de 1996
EL PORTAVOZ ADJUNTO, EL DIPUTADO,
Alberto Requena Rodríguez Baldomero Salas García

PREGUNTA Nº 884, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE USO DE ESPACIOS, PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, EN EL EDIFICIO DE SANTA TERESA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-4276).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía y Hacienda, sobre uso de espacios de la Comunidad Autónoma en el edificio de Santa Teresa.

La Comunidad Autónoma cuenta en el municipio de Murcia con un espacio de 330 metros cuadrados en el edificio de Santa Teresa, sin destino de acuerdo con el Inventario de Bienes Inmuebles realizado en 1995.

Por ello, pregunto al señor consejero por los siguientes extremos:

¿Qué uso pretende darle su Consejería al mencionado inmueble? o, en su caso, ¿se ha formalizado algún contrato de alquiler del mismo, con quién y en qué condiciones?

Cartagena 1 de octubre de 1996
EL DIPUTADO,
Cayetano Jaime Moltó

PREGUNTA Nº 885, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INMUEBLE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN YECLA, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (IV-4277).

Cayetano Jaime Moltó, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía y Hacienda,

sobre inmueble de la Comunidad Autónoma en Yecla.

El Inventario de Bienes Inmuebles de la Comunidad Autónoma realizado en 1995 contiene un inmueble denominado Marco Polo, ubicado en Yecla, y que desde el año 1981, quince años, se encuentra sin uso.

Por ello, pregunto al señor consejero lo siguiente:

¿Tiene previstas su Consejería, a través de la Delegación General de Patrimonio, actuaciones de inversión por la puesta en valor del mencionado inmueble?, o, en su caso, ¿ha formalizado contrato de arrendamiento o cesión?, ¿con quién y en qué condiciones?

Cartagena 1 de octubre de 1996
EL DIPUTADO,
Cayetano Jaime Moltó

PREGUNTA Nº 886, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MODELO A SEGUIR EN LA URBANIZACIÓN DE LO POYO, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4286).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas:

¿Consta en la documentación del expediente de modificación nº 55 del P.G.O.U. de Cartagena, que el modelo a seguir en el sector central de Lo Poyo, colindante con El Saladar, es el de La Manga, como afirma el arquitecto municipal, señor Masden?

Cartagena, 30 de septiembre de 1996
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Juan Durán Granados

PREGUNTA Nº 887, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4287).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas:

¿Se comunicó, mediante certificación, al Ayuntamiento de Cartagena, tal y como establece el artículo 44 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que no procedía la aprobación por silencio administrativo

del expediente de modificación nº 55 del P.G.O.U. de Cartagena?, y, anteriormente a esa certificación, si es que se realizó, ¿se resolvió el expediente por parte del señor consejero a tenor del artículo 43 de la misma Ley?

Cartagena, 30 de septiembre de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva Juan Durán Granados

PREGUNTA Nº 888, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AUMENTO DEL NÚMERO DE VIVIENDAS COMO CONSECUENCIA DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4288).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas:

¿Cuál es el aumento del número de viviendas como consecuencia de la modificación nº 52 del P.G.O.U. de Cartagena, que afecta a los sectores C.P.1 y C.P.2, así como qué informes positivos y negativos existen, de qué tenor son y quiénes lo firman?

Cartagena, 30 de septiembre de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva Juan Durán Granados

PREGUNTA Nº 889, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SUBVENCIONES PARA INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS EN CARTAGENA, FORMULADA POR D. PEDRO TRUJILLO HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4289).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Trujillo Hernández, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Presidencia, sobre subvenciones para infraestructuras deportivas solicitadas por el Ayuntamiento de Cartagena:

¿Qué subvenciones para infraestructuras deportivas ha solicitado el Ayuntamiento de Cartagena en 1996?, ¿cuáles han sido concedidas?

¿Qué inversiones se han realizado durante 1996, y las previstas hasta fin de año, en el municipio de Cartagena, especificando título de la obra y cuantía?

Cartagena, 1 de octubre de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva Pedro Trujillo Hernández

PREGUNTA Nº 890, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DESAPARICIÓN DE LAS SECCIONES EN LA ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, FORMULADA POR D. JUAN DURÁN GRANADOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4296).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Durán Granados, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial y Obras Públicas:

¿Cuáles son las razones por las que en el nuevo Decreto de Estructuras desaparecen las secciones que existían en la anterior estructura en los servicios de planeamiento urbanístico y en el de ordenación del territorio? ¿Cómo, quienes y dónde se van a desempeñar las funciones asignadas anteriormente a estas secciones?

Cartagena, 2 de octubre de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva Juan Durán Granados

PREGUNTA Nº 891, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ADSCRIPCIONES PROVISIONALES EN PLAZAS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, FORMULADA POR D. ALFONSO NAVARRO GAVILÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4325).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alfonso Navarro Gavilán, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Presidencia.

¿Cuántas y cuáles son las plazas de la Administración regional que, a fecha 1 de octubre, están cubiertas por adscripciones provisionales?, ¿quién ocupa esas plazas y cuáles son las causas justificativas de dichas adscripciones?

Cartagena, 2 de octubre de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,

Fulgencio Puche Oliva Alfonso Navarro Gavilán

PREGUNTA Nº 892, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE SAN JUAN DE LAS ÁGUILAS (ÁGUILAS), FORMULADA POR D. MANUEL CARRASCO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4326).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Manuel Carrasco Muñoz, diputado del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Cultura y Educación, sobre restauración del castillo de San Juan de las Águilas, y afianzamiento del monte sobre el que fue construido.

Siendo este diputado regional alcalde de Águilas, el portavoz del grupo municipal del Partido Popular, planteó el problema del estado del castillo de San Juan de las Águilas y el monte sobre el que fue realizada dicha construcción, pretendiendo que fuera el Ayuntamiento quien realizara estas obras y creando una alarma entre la población y sobre todo de los vecinos de las inmediaciones, pues se argumentaba que se podía destruir el castillo y desprender piedras de la montaña sobre las viviendas próximas.

¿Se tiene prevista la restauración del conjunto monumental histórico artístico que constituyen el castillo de San Juan de las Águilas y la montaña en que se asienta?

Cartagena, 2 de octubre de 1996

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Fulgencio Puche Oliva Manuel Carrasco Muñoz

PREGUNTA Nº 893, PARA RESPUESTA ESCRITA, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE OFICINA DEL INSTITUTO DE FOMENTO EN BRUSELAS, FORMULADA POR Dª MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4327).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María Antonia Martínez García, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Economía y Hacienda, sobre oficina del INFO en Bruselas.

¿Cuál es el importe de las transferencias de todo tipo realizadas por la Administración regional a las empresas públicas dependientes de la Administración central, ubicadas en la Región de Murcia en los últimos 5 años?

Cartagena, 2 de octubre de 1996

EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Fulgencio Puche Oliva Mª Antonia Martínez García

PREGUNTA Nº 894, PARA RESPUESTA ESCRITA, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO, SOBRE OFICINA DEL INSTITUTO DE FOMENTO EN BRUSELAS, FORMULADA POR Dª MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ

GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (IV-4328).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María Antonia Martínez García, diputada del grupo parlamentario Socialista, al amparo del artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Industria, Trabajo y Turismo, sobre oficina del INFO en Bruselas.

¿Cuál es el importe de las transferencias de todo tipo realizadas por la Administración regional a las empresas públicas dependientes de la Administración central, ubicadas en la Región de Murcia en los últimos 5 años?

Cartagena, 2 de octubre de 1996

EL PORTAVOZ, LA DIPUTADA,
Fulgencio Puche Oliva Mª Antonia Martínez García

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las respuestas a preguntas para respuesta escrita registradas con los números IV-4304, IV-4305, IV-4306, IV-4307, IV-4308, IV-4309, IV-4310, IV-4311, IV-4312, IV-4313, IV-4314, IV-4315, IV-4316, IV-4317 y IV-4318, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 7 de octubre de 1996

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

RESPUESTA IV-4304, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 705 (IV-3893), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO DE LAS TELECOMUNICACIONES, FORMULADA POR D. ALBERTO REQUENA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 55).

Por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia ha sido elaborado el proyecto denominado "Elaboración de la estrategia y plan de actuación relativo a la Sociedad de la Información de la Región de Murcia", que fue presentado a la Dirección General XVI de la Comisión Europea para su aprobación y financiación.

Dicho estudio tiene como principales objetivos

la concienciación de los agentes sociales sobre la importancia de la integración de la sociedad de la información, participación comprometida de los agentes sociales en la definición de la estrategia y en la redacción e implementación del plan de actuación, identificar y fomentar nuevos nichos de empleo referidos a la sociedad de la información, creación y fomento de nuevas aplicaciones y servicios de interés para la Región, adecuación de las infraestructuras de comunicación a las necesidades previstas para la integración de la sociedad de la información, adecuación del sistema de formación de la Región y potenciar al máximo las capacidades endógenas de la Región en las tecnologías de la información.

Finalmente, es de destacar que este estudio es el primero que se realiza en la Región de Murcia con las características, contenido y objetivos propuestos, y definirá el desarrollo de la Sociedad de la Información en la Región de Murcia en coordinación con el desarrollo global europeo de la misma, y apoyado sobre un consenso de la principales ofertas sociales.

Murcia, 27 de septiembre de 1996
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-4305, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 615 (IV-3710), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA ERMITA DE LA TORRE DE COPE, EN ÁGUILAS, FORMULADA POR D. MANUEL CARRASCO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 54).

La Torre de Cope, de Águilas, está declarada bien de interés cultural, con categoría de monumento, por Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia nº 23/1992, de 28 de febrero de 1992 (BORM nº 93, de 22-04-92).

En el marco del Convenio Comunidad Autónoma-INEM, realizado en 1988-89 para obras de conservación de los castillos de la Región, se acomete la restauración de las torres costeras de Santa Elena (La Azohía), Santa Isabel (Puerto de Mazarrón) y Cabo Cope (Águilas).

Durante la restauración de la Torre de Cope, y tomando como base la documentación histórica recopilada en una 1ª fase de dicha restauración, se encontraron los restos del relleno. También se encontraron, a unos 100 metros al sur de la Torre, los restos de una antigua ermita, seguramente vinculada históricamente a dicha Torre.

De la ermita se conservaba el cuerpo central de planta rectangular, conformado por tres muros de dirección sur, este y oeste; al norte se localiza la entrada. Sobre los muros E. y W., ambos reforzados

con contrafuertes, se alzan los restos de la techumbre abovedada que la cubrió en otros tiempos. Los trabajos de limpieza en el interior de la ermita dejaron al descubierto todos los alzados interiores y el suelo de roca natural sobre el que se apoyaban las estructuras; el pavimento original no se conservaba y sólo se percibía la roca natural sobre la que se apoyó y en la que se recortaban tres tumbas paralelas en dirección norte-sur.

Tras la documentación histórica y la excavación arqueológica se procede a la restauración de la ermita. Ésta consiste en la consolidación de los muros abovedados, arranques de la bóveda y muro de fondo, a base de rejuntado de piedras y relleno de grietas con mortero de cemento por el interior de los arranques de la bóveda. Posteriormente se planteó la construcción de una lámina de acero inoxidable perforada que se adaptara a la forma de la bóveda primitiva para, de esta forma, esbozar cómo sería su imagen primitiva.

Posteriormente, con fecha 9 de agosto del presente año, en la ermita de Cope, por la Dirección General de Cultura se ha comprobado que el yacimiento se encontraba bien señalizado y limpio de vertidos o escombros; incluso, de una forma popular, casi para ser estudiado desde el punto de vista antropológico, se había vuelto a utilizar como espacio de culto, ya que en la zona del altar se habían dispuesto una serie de objetos de carácter religioso (cruces, estampas, flores, velas) que la devolvían a su antiguo uso.

En conclusión, puede afirmarse que durante los años 1988-1990 la ermita de Cope fue estudiada, excavada y restaurada. Tras la visita realizada el día nueve de agosto se comprobó que se encontraba en buenas condiciones, por lo tanto se considera que la ermita está suficientemente valorada tanto en el entorno donde se ubica como en sí misma, dado el estado en que se encontraba y el uso para el que fue destinada.

Murcia, 22 de agosto de 1996
LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,
Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-4306, DE LA CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, A PREGUNTA Nº 701 (IV-3883), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE TASAS ACADÉMICAS UNIVERSITARIAS PARA EL CURSO 1996-1997, FORMULADA POR Dª. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 55).

Siguiendo la recomendación de la Comisión de Coordinación y Planificación del Consejo de Universidades, en su reunión de 18 de junio de 1996, de reducir los grados de experimentalidad de las

enseñanzas, consideramos oportuno reducir a 4 grados de experimentalidad, agrupando las titulaciones de 1º y 2º grado, por una parte, que pasarían a constituir el primer grado de experimentalidad, cuyo coste sería la media aritmética de ambos, después de aplicado el correspondiente incremento del 4%; las titulaciones de tercer grado pasarían a segundo. Murcia actualmente no dispone de estudios comprendidos en el nivel 4, por lo cual las titulaciones de 5º grado pasarían a integrar el tercer grado de experimentalidad. Las titulaciones de 6º y 7º grado pasarían a formar parte del 4º grado de experimentalidad en el curso 1996-97, y, al igual que el primer grado, el coste sería la media aritmética de ambos grados, por lo que se establecieron las tasas y precios contempladas en el Decreto 57/1996, de 24 de julio.

Así mismo, y teniendo en cuenta el artículo 20 de la Ley 13/1995, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 1996, que autoriza al Consejo de Gobierno para que durante la vigencia de la presente Ley pueda adecuar las cuantías de los precios públicos a los costes reales de los servicios, así como a redondear las tarifas resultantes de la actualización a que se refiere, siempre que la variación por redondeo no resulte superior al 0'5%; para el curso 1996-1997 se considera adecuado aplicar una subida a las tasas correspondientes al curso 1995-96 en el mismo porcentaje del IPC interanual a nivel regional, tomando como referencia el mes de mayo, que se situó en el 4%.

La Universidad de Murcia ha tenido conocimiento previo de cuantas modificaciones se han producido, no habiendo manifestado objeción alguna.

La variación real de precios por curso completo con respecto al curso anterior para las titulaciones que nos mencionan, que corresponden a enseñanzas no renovadas y en primera matrícula, sería la siguiente:

- Medicina y Cirugía:
Curso 95-96: 97.682.
Curso 96-97: 100.030.
Variación (%): 2,40.
- Ciencias Biológicas:
Curso 95-96: 94.685.
Curso 96-97: 100.030.
Variación (%): 5,64.
- Ciencias Químicas:
Curso 95-96: 94.685.
Curso 96-97: 100.030.
Variación (%): 5,64.
- Veterinaria:
Curso 95-96: 94.685.
Curso 96-97: 100.030.
Variación (%): 5,64.
- Enfermería:
Curso 95-96: 97.682.
Curso 96-97: 100.030.
Variación (%): 2,40.

- Ingeniería Industrial:
Curso 95-96: 91.276.
Curso 96-97: 94.930.
Variación (%): 4.
- Ingeniería Técnica de Minas:
Curso 95-96: 91.276.
Curso 96-97: 94.930.
Variación (%): 4.
- Ingeniería Técnica Naval:
Curso 95-96: 91.276.
Curso 96-97: 94.930.
Variación (%): 4.
- Ingeniería Agrícola:
Curso 95-96: 91.276.
Curso 96-97: 94.930.
Variación (%): 4.
- Ingeniería Industrial:
Curso 95-96: 91.276.
Curso 96-97: 94.930.
Variación (%): 4.
- Informática:
Curso 95-96: 91.276.
Curso 96-97: 94.930.
Variación (%): 4.
- Filosofía y Ciencias de la Educación (Pedagogía):
Curso 95-96: 72.976.
Curso 96-97: 75.895.
Variación (%): 3,99.
- Ciencias Matemáticas:
Curso 95-96: 72.976.
Curso 96-97: 75.895.
Variación (%): 3,99.
- Psicología:
Curso 95-96: 72.976.
Curso 96-97: 75.895.
Variación (%): 3,99.
- Biblioteconomía y Documentación:
Curso 95-96: 72.976.
Curso 96-97: 75.895.
Variación (%): 3,99.
- Profesor de Educación General Básica:
Curso 95-96: 72.976.
Curso 96-97: 75.895.
Variación (%): 3,99.
- Ciencias Económicas y Empresariales:
Curso 95-96: 62.530.
Curso 96-97: 64.475.
Variación (%): 3,11.
- Filosofía:
Curso 95-96: 62.530.
Curso 96-97: 64.475.
Variación (%): 3,11.
- Geografía e Historia (Sección Geografía):
Curso 95-96: 62.530.
Curso 96-97: 64.475.
Variación (%): 3,11.
- Geografía e Historia (Sección Historia, Historia del

Arte):

Curso 95-96: 61.459.

Curso 96-97: 64.475.

Variación (%): 4,9.

- Derecho:

Curso 95-96: 61.459.

Curso 96-97: 64.475.

Variación (%): 4,9.

- Filosofía y Ciencias de la Educación (Sección Filosofía):

Curso 95-96: 61.459.

Curso 96-97: 64.475.

Variación (%): 4,9.

- Estudios Empresariales:

Curso 95-96: 62.530.

Curso 96-97: 64.475.

Variación (%): 3,11.

- Graduado Social Diplomado:

Curso 95-96: 61.459.

Curso 96-97: 64.475.

Variación (%): 4,9.

Hay que mencionar que para las segundas, terceras y sucesivas matrículas se produciría la misma variación en cada una de las titulaciones.

Murcia, 16 de septiembre de 1996

LA CONSEJERA DE CULTURA
Y EDUCACIÓN,

Cristina Gutiérrez-Cortines Corral

RESPUESTA IV-4307, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 628 (IV-3775), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CARTERA DE SERVICIOS DEL HOSPITAL COMARCAL DE CIEZA, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 55).

No.

Murcia, 26 de septiembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,

Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-4308, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 629 (IV-3782), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE TRANSFERENCIAS EN MATERIA DE SANIDAD, FORMULADA POR Dª ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 55).

1.- En ningún momento se ha dicho que la Región de Murcia no está preparada para recibir la

transferencia en materia de sanidad. De hecho son numerosas las manifestaciones públicas, tanto del consejero como del propio Presidente, al respecto de que esa competencia quedaría asumida por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia antes de 1999.

La pregunta se referirá a otras manifestaciones, en las que se afirmaba que el S.M.S. tiene una estructura organizativa adecuada para la realización de los servicios sanitarios suficientes que actualmente presta a los usuarios, sin perjuicio de que la lectura atenta de la Ley 4/1994, de Salud de la Región de Murcia, en lo referido a la constitución del S.M.S. y estructura organizativa actual, se desprende que para la asunción de competencias en materia sanitaria precisan de una reordenación y ampliación de sus estructuras orgánicas.

2.- En primer lugar, se ha de precisar que la Comisión Mixta de Transferencias está formada, en lo que se refiere a las administraciones del Estado, por los ministerios afectados (Economía y Hacienda, Administraciones Públicas, y, en este caso, Ministerio de Sanidad y Consumo) y, en lo que se refiere a las comunidades autónomas, por las distintas consejerías afectadas que se corresponden con los anteriores ministerios por razón de su materia.

En segundo lugar, manifestar que la dinámica del proceso de transferencias competirá a la ponencia técnica integrada en la Comisión Mixta de Transferencias, a la que corresponde el estudio de dicho proceso (relación de personal, medios económicos, presupuestos, etcétera.)

Esta Consejería mantendrá una actitud dinamizadora del proceso para su pronta resolución.

3.- De conformidad con lo señalado en el apartado anterior, pretendemos que se ultime no más allá del ejercicio 1999.

Murcia, 25 de septiembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,

Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-4309, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 630 (IV-3783), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA REDUCIR EL GASTO FARMACÉUTICO EN LA REGIÓN, FORMULADA POR Dª ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 55).

1.- Para fomentar el ahorro en los centros sanitarios dependientes de esta Consejería, y además, para que repercuta en la mejora del servicio y gestión de los mismos, en el Hospital General Universitario han sido dos las medidas emprendidas:

a) Introducción de genéricos, lo que supone una significativa reducción en los precios que, en ocasiones, puede alcanzar un 50%.

b) Se está estudiando la implantación para 1997 de la "unidosis", lo que permitirá un mejor control del gasto.

2.- No es de nuestra competencia al no tener en esta materia las transferencias asumidas.

Murcia, 26 de septiembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,

Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-4310, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 680 (IV-3855), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO, FORMULADA POR D^a. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 55).

La Comisión de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está constituida por distintos organismos, de los que, en representación de la Consejería, solo asiste uno.

Consideramos que la solicitud de contestación sobre accidentes de tráfico debe ser dirigida a la Comisión General (Comisión de Tráfico y Seguridad Vial de la Circulación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Secretaría Jefatura Provincial de Tráfico. C/ Ricardo Zamora, 3; C.P. 30003-Murcia. Teléfono: 256211. Fax: 252456), y no a un miembro aislado.

Como mayor abundamiento, esta Dirección General de Salud, en el programa de Verano-96, intervino en todas las emisiones regionales y de carácter nacional sobre protección de accidentes de tráfico, en actuaciones de 15 a 30 minutos y en horas de mayor audiencia. La sugerencia sobre 14 puntos negros de nuestro Mapa Regional de Carreteras se le debe trasladar al ingeniero jefe de Tecnología y Planificación de la Dirección General de Carreteras.

Los objetivos de la Comisión de Seguridad Vial mencionados son los siguientes:

- Educación Vial. Implicados: ayuntamientos, centros escolares, formación profesional. Coordinador: Jefe Provincial de Tráfico.

- Seguridad de los vehículos: 168.072 vehículos inspeccionados.

- Planes de actuación en las carreteras de la Región: variantes de Los Alcázares y San Pedro del Pinatar, N-332. Instalaciones de seguridad en los túneles de Lorca. Mejoras en la señalización de la N-301 y N-342, etcétera.

Estudio y eliminación de puntos negros kilométricos con mayor reiteración de accidentes en la red viaria (supresión de 14 de los 16 puntos negros de la R. M). Conservación y mantenimiento de la red viaria, señalización vertical y horizontal, bandas de seguridad, etcétera.

- Elaboración de estadísticas de accidentalidad en las vías interurbanas y travesías de la Región. En 1995, 3.557 accidentes con 98 personas fallecidas, 2.574 heridos y 1.847 daños materiales. Durante el 96 decrecieron víctimas mortales con retención a los meses del 95. Durante el 95 ningún accidente mortal en niños (?educación vial?).

- Vigilancia, control y denuncias: aumento en la realización de pruebas de alcoholemia (las policías locales de Murcia, Cartagena y Lorca poseen etilómetros de la Dirección General de Tráfico), vehículos dotados con etilómetros con actuaciones rotativas entre los ayuntamientos de las zonas de playa, equipamientos radares estéticos, etcétera.

- Estudio médico forense de las víctimas mortales en vías interurbanas y travesías. Aportan datos concretos de actuaciones especificando sobre los cadáveres procedentes de accidentes de tráfico.

Estudio estadístico de la accidentalidad en la red de carreteras y vías urbanas de la Región.

Estudio médico-forense de la alcoholemia en las víctimas mortales de la Región.

Estudio estadístico de los resultados de las pruebas de alcoholemia realizadas en controles preventivos, por infracción o accidentes de tráfico.

- Auxilio sanitario: continúa desarrollándose con los centros asistenciales del Insalud y Comunidad Autónoma.

Elaboración de un programa regional de asistencia en los accidentados de tráfico, no sólo sanitario estrictamente, sino de otros sectores de protección civil, como bomberos, Cruz Roja, etcétera.

Proseguir el programa de instalación de postes S.O.S. en la N-340, Puerto Lumbreras. Organización de cursos de socorrismo y primeros auxilios sobre la ayuda eficaz a los accidentes de tráfico, dirigidos al público en general y policía locales.

- Incidencias en medio ambiente: vehículos abandonados, contaminación acústica, etcétera.

El funcionario que asiste a la Comisión de Seguridad Vial tiene entre sus actividades servir de árbitro entre los ciudadanos que reclaman las actuaciones que les incrimina la Jefatura de Tráfico a los conductores que alegan o recurren por problemas de tipo sanitario.

- Actividades:

- Formación a mayores y niños.

- Información para padres y madres sobre prevención de accidentes.

- Fichas de primeros auxilios.

- Prevención de accidentes en el verano.

- Diapositivas: accidentes infantiles.

- Información: como mayor abundamiento, esta Dirección General de Salud, en el programa de Verano-96, intervino en todas las emisiones regionales y de carácter nacional sobre protección de accidentes de tráfico, en actuaciones de 15 a 30 minutos y en horas de mayor audiencia. La sugerencia sobre 14 puntos negros de nuestro Mapa Regional de Carreteras se le debe trasladar al ingeniero jefe de Tecnología y Planificación de la Dirección General de Carreteras.

Murcia 25 de septiembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD

Y POLÍTICA SOCIAL,

Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-4311, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 699 (IV-3880), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE VERTIDOS INCONTROLADOS EN COLEGIOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR Dª. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 55).

En primer lugar, es conveniente manifestar que la pregunta, tal y como está formulada en el texto, no queda clara. En efecto, cuando se habla de vertidos se entiende, en la terminología de salud pública, que se hace referencia a vertidos líquidos; sin embargo, en el texto que nos ocupa, parece que quiere referirse a residuos sólidos, y esto se deduce de que ya, al final del documento, se habla de "vertidos de basura hechos en estos meses de verano".

Partiendo de la base de que el redactor de la pregunta pretendía saber sobre residuos sólidos, y que por tanto donde pone vertidos (cuatro veces a lo largo del documento) quería decir vertederos, se procede a continuación a su respuesta.

Revisado el informe de la Patrulla Municipal Ecologista del Ayuntamiento de Murcia, se observa que en el municipio de Murcia hay censados 66 focos y 50 vertederos. Según técnicos municipales, los criterios de inclusión para ambos grupos son:

- Focos: lugares en los cuales esporádicamente se producen descargas de residuos sólidos.

- Vertederos: lugares en los cuales, de forma sistemática, se realizan las descargas de residuos sólidos. El volumen de los residuos acumulados es mayor que en el caso anterior.

La información obtenida del análisis del citado informe se recoge en la tabla I.

TABLA I. NÚMERO TOTAL DE FOCOS Y VERTEDEROS EN EL MUNICIPIO DE MURCIA Y FOCOS Y VERTEDEROS SITUADOS EN LAS CERCANÍAS DE COLEGIOS.

- Focos.

- Número total: 66.

- Número cerca de colegios: 3 (Los Martínez del Puerto y Murcia).

- % cerca de colegios: 4,5.

- Vertederos.

- Número total: 50

- Número cerca de colegios: 4 (Javalí Nuevo, Lobosillo, El Palmar y San Ginés).

- % cerca de colegios: 8.

TOTAL:

- Número total: 116.

- Número cerca de colegios: 7.

- % cerca de colegios: 6,0.

Como usted sabe, apareció el pliego de condiciones para la adjudicación del proyecto de rehabilitación de las canteras de El Valle, mediante relleno de las mismas por escombros y residuos de estos 116 vertederos. Este pliego se retiró en julio de este año debido a las protestas que hubieron por la ubicación de dichas canteras, y, según fuentes municipales, en la actualidad está en fase de estudio.

En cuanto a la delimitación de competencias en materia de gestión de residuos sólidos urbanos, la Ley de Bases de Régimen Local indica que el municipio la ejercerá en lo relativo a "...servicios de limpieza viaria, de recogida y tratamiento de residuos... Abundando en lo anterior, la Ley General de Sanidad establece que las corporaciones locales tendrán las siguientes responsabilidades mínimas ...control sanitario de los residuos urbanos..."

En otro orden de cosas, la Ley sobre Desechos y Residuos Sólidos Urbanos indica que corresponde a las comunidades autónomas formular planes de gestión de residuos en su ámbito territorial. En este sentido, la Dirección General de Calidad Ambiental está redactando el Plan Estratégico de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. Así mismo ha salido a concurso el sistema de transferencia para que los residuos urbanos de los diferentes municipios de la Región sean transferidos en camiones a los cuatro grandes vertederos de que se dispondrá en un futuro cercano, a saber: el de Murcia, que ya existe, el de Cartagena, que dispone de financiación, el de Lorca, que dispone de una subvención de la Unión Europea, y el de Jumilla.

Como conclusión, el vallado, la limpieza y desinfección de los focos y vertederos concretos objeto de este informe compete a los propietarios de los solares, y en su defecto, la obligación de hacerlos cumplir es de los ayuntamientos.

La Dirección General de Salud de esta Consejería desarrolla tareas de inspección en este sentido a petición de parte, esto es, cuando algún ciudadano interpone una denuncia, y en los casos en los que se identifica algún riesgo para la salud pública, se insta por escrito a los ayuntamientos para que procedan a adoptar las medidas que en cada caso se

determinen.

En el caso que nos ocupa, y una vez tenido conocimiento de la situación existente, se ha enviado al Ayuntamiento de Murcia, por escrito, la petición de que a la mayor brevedad posible se proceda a la limpieza, saneamiento y vallado de los focos y vertederos cercanos a colegios.

Murcia, 25 de septiembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD

Y POLÍTICA SOCIAL,

Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-4312, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 700 (IV-3881), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA DISMINUIR LA POBREZA DE LAS MUJERES EN LA REGIÓN, FORMULADA POR Dª. ELVIRA RAMOS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 55).

PROGRAMA 314C

- Consignado: 650.000.000.
- Ejecutado: 284.817.419.
- Comprometido: 130.579.465*
- Previsto para ayudas/prestaciones en trámite:

234.603.116**

* Comprometido: se trata del gasto previsto en ayudas y prestaciones que, siendo de carácter periódico (Ingreso Mínimo de Inserción y ayudas periódicas de inserción y protección social), están concedidas hasta una fecha determinada (en su gran mayoría hasta 31-12-96).

** En la actualidad se encuentra abierto el plazo para todas las ayudas y prestaciones destinadas a la inserción y protección social, por lo que la entrada de expedientes es constante. Así pues:

- Tipo de ayuda/prestación: Ingreso Mínimo de Inserción.

Fecha de finalización de plazos: abierto ininterrumpidamente.

- Tipo de ayuda/prestación: ayuda periódica de inserción y protección social.

Fecha de finalización de plazos: abierto ininterrumpidamente.

- Tipo de ayuda/prestación: ayuda económica para el cuidado de personas mayores.

Fecha de finalización de plazos: abierto ininterrumpidamente.

- Tipo de ayuda/prestación: ayuda no periódica de inserción y protección social.

Fecha de finalización de plazos: 30-09-96.

- Tipo de ayuda/prestación: ayuda individualizada a personas con discapacidad.

Fecha de finalización de plazos: 30-09-96.

- Tipo de ayuda/prestación: ayuda para programas de inserción.

Fecha de finalización de plazos: 15-10-96.

En la actualidad no se ha procedido a resolver ninguno de los expedientes de las tres últimas ayudas, en espera de la finalización de los plazos correspondientes. La consignación prevista para estas tres ayudas es de 160.000.000 de pesetas.

Tampoco se ha resuelto ningún expediente de ayuda económica para el cuidado de personas mayores (consignación prevista de 15.000.000 de pesetas), ya que la primera solicitud se registró el 31 de julio de 1996. Se prevé iniciar la resolución de las mismas en el mes de octubre de 1996.

PROGRAMA 313J (ATENCIÓN A LA TERCERA EDAD)

- Consignado: 17.389.000 (individuales).

Ejecutado: 0.

Pendiente para las ayudas en trámite: 17.389.000.

- Consignado: 3.285.000 (entidades).

Ejecutado: 0.

Pendiente para las ayudas en trámite: 3.285.000.

TOTAL:

- Consignado: 20.674.000.

Ejecutado: 0.

Pendiente para las ayudas en trámite: 20.674.000.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 31 de agosto de 1996, por lo que durante el presente mes de septiembre se ha terminado el proceso de incoación de expedientes. En este momento se está realizando el bastanteo de los mismos y la correspondiente subsanación de defectos.

La Declaración de Beijing de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer "Igualdad, Paz y Desarrollo", en su apartado dieciséis, se refiere expresamente a las posibles formas de erradicación de la pobreza y a la necesidad de implicar a las mujeres en el desarrollo económico y social, la igualdad de oportunidades y la participación plena y en pie de igualdad de mujeres y hombres. Por su parte, la Plataforma de acción de dicha Conferencia Mundial dedica un apartado íntegro a la mujer y la pobreza; en ella se habla de la persistente y creciente carga de la pobreza que afecta a la mujer.

La Consejería de Sanidad y Política Social, haciéndose eco de estas manifestaciones, está desarrollando, entre otras, acciones tendentes a prevenir y paliar los efectos que produce el fenómeno que ha dado en llamarse "feminización de la pobreza", de dimensión internacional, y que afecta a todas las naciones del mundo. El elevado número de mujeres pobres se explica porque son éstas las principales sustentadoras y con cargas familiares no compartidas, mujeres sin cualificación profesional que con una cierta edad encuentran mayores dificultades para tener un empleo digno.

La Dirección General de Política Social y Familia, desde el programa 323B (Programa de la mujer) desarrolla acciones y medidas dirigidas a elevar

el nivel de participación e implicación de las mujeres en la sociedad, subvencionando el mantenimiento y realización de actividades relacionadas con la mujer demandadas por las corporaciones locales e instituciones sin fin de lucro (Orden de 26 de abril de 1996, B.O.R.M. de fecha 4 de mayo).

Otra vía que se contempla en este programa es la Orden de 26 de abril de 1996, de ayudas a trabajos de investigación sobre la situación de las mujeres en la Región de Murcia (B.O.R.M. de 4 de mayo), área de estudio en la Región de Murcia que explícitamente se refiere a estudios sobre análisis y tipos de factores que producen situaciones de pobreza en las mujeres de la Región de Murcia.

Por otro lado, el programa 313M, Familia, este año no contempla ayudas específicas para mujeres.

1.- Las ayudas se imputarán a la partida presupuestaria 18.03.313M.460, convenios ONG, por un importe de catorce millones (14.000.000) de pesetas, y a la partida presupuestaria 18.03.313M.480, Convenios corporaciones locales, por un importe de cuatro millones (4.000.000) de pesetas.

Estas ayudas tienen como finalidad colaborar en la financiación de gastos derivados del mantenimiento de centros, prestación de servicios, actividades y desarrollo de programas de apoyo familiar dirigidos a:

- a) Familias que cuenten entre sus miembros con personas con discapacidad.
- b) Asesoramiento y orientación para el abordaje de situaciones de crisis familiar.
- c) Familias en riesgo y dificultad para la adecuada atención y crianza de sus miembros menores o adolescentes.

Murcia, 25 de septiembre de 1996
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-4313, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 702 (IV-3885), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE UNIDADES DE APOYO QUE SE VAN A INSTALAR EN EL NUEVO CENTRO DE SALUD DE LAS MAJADAS (ÁGUILAS), FORMULADA POR D. MANUEL CARRASCO MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 55).

SERVICIOS SANITARIOS.

Extracciones periféricas (análisis).
E.C.G. (electrocardiología).
Radiología simple.
Atención de la consulta a demanda.
Atención en visita domiciliaria.
Atención de urgencias (laborables de 17,00 a 09,00 y festivos de 09,00 a 9,00h.)

Programas de promoción de la salud y cartera de servicios:

- Atención al niño.
- Atención a la mujer.
- Atención al adulto-anciano.
- Sala de Fisioterapia.
- Unidad de Salud Mental.

SERVICIOS DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Atención al usuario: reclamaciones, quejas y sugerencias.

Gestoría de prestaciones:

Tarjeta sanitaria.

Visado de recetas.

Ortopedia.

Pañales de incontinencia.

Oxigenoterapia.

Asistencia sanitaria a extranjeros (E111).

Reintegro de gastos.

Incapacidad temporal (I.T.)

Admisión de usuarios:

Cita previa.

Cita atención primaria-atención especializada.

Admisión usuarios para otros servicios.

Murcia, 19 de septiembre de 1996
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,
Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-4314, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 719 (IV-3912), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA A LOS ALCÁZARES, FORMULADA POR D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 55).

El municipio de los Alcázares dispone de 4.256 tarjetas sanitarias que dan derecho a la asistencia sanitaria por Insalud. Se integra en la Zona de Salud número 39, conjuntamente con el municipio de San Javier (con excepción de La Manga).

El centro sanitario existente es de reciente construcción (1990-1991) y dispone de cuatro consultas de medicina, una consulta de pediatría, cuatro consultas de enfermería, una sala de curas, dos salas de espera y administración-recepción.

El centro se encuentra en buen estado y su dotación y equipamiento es idónea de acuerdo con los estándar del nivel regional. Funcionalmente se destina una parte para la atención de la población residente y otra para la atención a desplazados.

La dotación de recursos humanos corresponde a los criterios normalizados en toda la red de atención

primaria, prestándose diariamente atención de Medicina General, Pediatría y Enfermería.

De acuerdo con la información disponible en la Gerencia de Atención Primaria de Insalud y en la propia Consejería, se considera que la infraestructura física y equipamiento es la adecuada para la población que atiende, así como la prestación de servicios de atención directa a los usuarios.

Murcia, 20 de septiembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y POLÍTICA SOCIAL,

Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-4315, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, A PREGUNTA Nº 720 (IV-3916), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, FORMULADA POR D. LORENZO GUIRAO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 55).

RELACIÓN DE PERSONAL REMOVIDO DE UN PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN DESDE EL 20 DE AGOSTO DE 1995. CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL.

- Nombre del funcionario: Muñoz Valverde, Josefa.
Cargo: secretaria consejero.
Cese: 30-11-95.
Nombre del funcionario: Ruiz Cerezo, Teresa de Jesús.
Fecha toma posesión en adscripción provisional: 1-02-96.
- Nombre del funcionario: Molina Navarro, Carmen.
Cargo: secretaria directora general.
Cese: 15-10-95.
Nombre del funcionario: López Tortola, Isabel.
Fecha toma posesión en adscripción provisional: 16-10-95.
- Nombre del funcionario: López Tortola, Isabel.
Cargo: secretaria directora general.
Cese: 4-03-96.
Nombre del funcionario: Hernández Ramón, Nieves.
Fecha toma posesión en adscripción provisional: 15-04-96.

Causa remoción: artículo 51.4 de la Ley 3/1986. No obstante, en ese mismo año, antes del mes de agosto, se produjeron cuatro ceses en puestos de secretarías de altos cargos en esta Consejería.

RELACIÓN DE PERSONAL REMOVIDO DE UN PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN DESDE EL 20 DE AGOSTO DE 1995. SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

- Nombre del funcionario: Larrosa Sánchez, Miguel A.

Cargo: coordinador general de enfermería Hospital Psiquiátrico.

Cese: 6-09-95.

Nombre del funcionario: García Elosegui, Esperanza.

Fecha toma posesión en adscripción provisional: 7-09-95.

- Nombre del funcionario: Gomariz Guillermo, Juan A.

Cargo: coordinador general enfermería del Hospital Los Arcos.

Cese: 31-08-95.

Nombre del funcionario: Guirado Llorente, M^a Carmen.

Fecha toma posesión en adscripción provisional: 1-09-95.

- Nombre del funcionario: López Sánchez, Luis.

Cargo: jefe de Área de Salud Mental.

Cese: 19-09-95.

Nombre del funcionario: Giribert Muñoz, Carlos.

Fecha toma posesión en adscripción provisional: 20-09-95.

- Nombre del funcionario: Escudero López, Agustina.

Cargo: directora técnica. Escuela de Enfermería de Cartagena.

Cese: 31-12-95.

Nombre del funcionario: Cantero González, Lourdes.

Fecha toma posesión en adscripción provisional: 1-01-96.

- Nombre del funcionario: Corchón Martínez, José A.

Cargo: administrador director servicios generales Hospital General Universitario.

Cese: 5-09-95.

Nombre del funcionario: Ruiz González, José Gabriel.

Fecha toma posesión en adscripción provisional: 6-09-95.

- Nombre del funcionario: Segura Crespo, M^a Teresa.

Cargo: secretaria director-gerente Servicio Murciano de Salud.

Cese: 9-09-95.

Nombre del funcionario: Martín Moya, M^a Carmen.

Fecha toma posesión en adscripción provisional: 10-09-95.

Causa remoción: artículo 51.4 de la Ley 3/1986.

RELACIÓN DE PERSONAL REMOVIDO DE UN PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN DESDE EL 20 DE AGOSTO DE 1995. INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (ISSORM).

- Nombre del funcionario: Zafrilla Sánchez, José.

Cargo: director residencia Tercera Edad de Espinardo.

Cese: 30-11-95.

Nombre del funcionario: Mariscal Soto, Manuel A.

Fecha toma posesión en adscripción provisional: 1-12-95.

- Nombre del funcionario: Campoy Sánchez, M^a Paz.

Cargo: directora residencia infantil Santo Ángel.

Cese: 9-08-96.

Nombre del funcionario: Oliver García, Ana.

Fecha toma posesión en adscripción provisional: 10-08-96.

- Nombre del funcionario: Salmerón Jiménez, Jesús.

Cargo: director Centro Minusválidos de Cieza.

Cese: 27-05-96.

Nombre del funcionario: Albarracín Marín-Blázquez, Piedad.

Fecha toma posesión en adscripción provisional: 28-05-96.

- Nombre del funcionario: López Marugán, Antonia.

Cargo: directora residencia Tercera Edad de Murcia.

Cese: 31-12-95.

Nombre del funcionario: Martínez Serrano, Pedro J.

Fecha toma posesión en adscripción provisional: 5-01-96.

- Nombre del funcionario: Birlanga Andreu, Fina.

Cargo: directora Centro Minusválidos Espinardo.

Cese: 31-03-96.

Nombre del funcionario: Rodríguez Sánchez, Fidel.

Fecha toma posesión en adscripción provisional: 1-04-96.

- Nombre del funcionario: Hernández Fernández, Josefa.

Cargo: directora centro El Peñasco.

Cese: 12-03-96.

Nombre del funcionario: Martínez Sánchez, José M.

Fecha toma posesión en adscripción provisional: 13-03-96.

- Nombre del funcionario: Martínez Bonaque, Catalina.

Cargo: directora Hogar Archena.

Cese: 9-08-96.

Nombre del funcionario: Pascual de Riquelme Torres, Caridad.

Fecha toma posesión en adscripción provisional: 10-08-96.

El 31-03-95 se produjo la remoción de D^a. Ana Pereda Jiménez-Pajarero como directora del Centro de Minusválidos de El Palmar.

Causa de remoción: artículo 51.4 de la Ley 3/1986, excepto el cese de D^a. Antonia López Marugán, que se produjo por extinción de contrato de alta dirección al amparo de la cláusula octava del mencionado contrato.

Murcia, 25 de septiembre de 1996

EL CONSEJERO DE SANIDAD

Y POLÍTICA SOCIAL,

Francisco Marqués Fernández

RESPUESTA IV-4316, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 603 (IV-3632), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REMODELACIÓN DEL PARQUE DE LA COMPAÑÍA, DE MOLINA DE SEGURA, FORMULADA POR D. FULGENCIO PUCHE OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 52).

En relación con la pregunta de referencia, me es grato comunicarle que el citado proyecto se ajusta a lo previsto en el Real Decreto 665/90, de 25 de mayo, por el que se regula la cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales. Asimismo, le significo que no ha habido ninguna modificación que esté fuera de lo previsto en la citada normativa.

Murcia, 30 de septiembre de 1996

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,

Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-4317, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 734 (IV-3958), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS PROGRAMAS 112A, 126D, 126E, 126A, 121B, 121C, 126G, 124A, 443B, 323A Y 457A, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, AL 31 DE AGOSTO DE 1996, FORMULADA POR D. MIGUEL NAVARRO MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (BOAR 56).

PROGRAMA 112A, "DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES" (31-08-96). (En miles de pesetas).

- Partida presupuestaria: capítulo I.

Crédito inicial: 512.514.

Crédito definitivo: 506.267.

Autorizado: 295.221.

%: 58,31.

- Partida presupuestaria: capítulo II.

Crédito inicial: 155.647.

Crédito definitivo: 162.098.

Autorizado: 91.166.

%: 56,24.

- Partida presupuestaria: capítulo IV.

Crédito inicial: 304.500.

Crédito definitivo: 304.500.

Autorizado: 184.667.

%: 60,65.

- Partida presupuestaria: capítulo VI.

Crédito inicial: 62.250.

Crédito definitivo: 62.250.

Autorizado: 22.900.

%: 36,79.

- Partida presupuestaria: capítulo VII.

Crédito inicial: 14.000.

Crédito definitivo: 14.000.

Autorizado: 1.657.

%: 11,83.

- TOTAL:

Crédito inicial: 1.048.911.

Crédito definitivo: 1.049.115.

Autorizado: 595.611.

%: 56,77.

PROGRAMA 121B, "ADMINISTRACIÓN DE LA

FUNCIÓN PÚBLICA" (31-08-96). (En miles de pesetas).

- Partida presupuestaria: capítulo I.

Crédito inicial: 270.205.

Crédito definitivo: 269.074.

Autorizado: 159.750.

%: 59,37.

- Partida presupuestaria: capítulo II.

Crédito inicial: 16.700.

Crédito definitivo: 16.700.

Autorizado: 10.600.

%: 63,48.

TOTAL:

Crédito inicial: 286.905.

Crédito definitivo: 285.774.

Autorizado: 170.350.

%: 59,61.

PROGRAMA 121C, "ACCIÓN SOCIAL, SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL" (31-08-96). (En miles de pesetas).

- Partida presupuestaria: capítulo I.

Crédito inicial: 30.454.

Crédito definitivo: 60.454.

Autorizado: 18.191.

%: 30,09.

- Partida presupuestaria: capítulo II.

Crédito inicial: 42.770.

Crédito definitivo: 42.201.

Autorizado: 19.044.

%: 45,13.

- Partida presupuestaria: capítulo IV.

Crédito inicial: 38.000.

Crédito definitivo: 38.569.

Autorizado: 7.920.

%: 20,53.

- Partida presupuestaria: capítulo VI.

Crédito inicial: 24.900.

Crédito definitivo: 50.613.

Autorizado: 8.645.

%: 17,08.

- Partida presupuestaria: capítulo VIII.

Crédito inicial: 65.000.

Crédito definitivo: 65.000.

Autorizado: 16.875.

%: 25,96.

TOTAL:

Crédito inicial: 201.124.

Crédito definitivo: 256.837.

Autorizado: 70.676.

%: 27,52.

PROGRAMA 126D, "PARQUE MÓVIL REGIONAL" (31-08-96). (En miles de pesetas).

- Partida presupuestaria: capítulo I.

Crédito inicial: 180.379.

Crédito definitivo: 180.579.

Autorizado: 111.816.

%: 61,92.

- Partida presupuestaria: capítulo II.

Crédito inicial: 63.089.

Crédito definitivo: 63.089.

Autorizado: 56.698.

%: 89,87.

- Partida presupuestaria: capítulo VI.

Crédito inicial: 3.325.

Crédito definitivo: 3.325.

Autorizado: 2.505.

%: 75,35.

TOTAL:

Crédito inicial: 246.793.

Crédito definitivo: 246.993.

Autorizado: 171.019.

%: 69,24.

PROGRAMA 126E, "GESTIÓN DE RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA" (31-08-96). (En miles de pesetas).

- Partida presupuestaria: capítulo I.

Crédito inicial: 77.703.

Crédito definitivo: 78.387.

Autorizado: 49.538.

%: 63,20.

- Partida presupuestaria: capítulo II.

Crédito inicial: 21.691.

Crédito definitivo: 21.725.

Autorizado: 7.644.

%: 35,18.

- Partida presupuestaria: capítulo IV.

Crédito inicial: 11.800.

Crédito definitivo: 11.800.

Autorizado: 7.100.

%: 60,17.

- Partida presupuestaria: capítulo VI.

Crédito inicial: 9.130.

Crédito definitivo: 9.130.

Autorizado: 4.254.

%: 46,60.

TOTAL:

Crédito inicial: 120.324.

Crédito definitivo: 121.042.

Autorizado: 68.536.

%: 56,62.

PROGRAMA 126A, "ASISTENCIA JURÍDICA DE LA COMUNIDAD" (31-08-96). (En miles de pesetas).

- Partida presupuestaria: capítulo I.

Crédito inicial: 75.847.

Crédito definitivo: 75.876.

Autorizado: 47.960.

%: 63,21.

- Partida presupuestaria: capítulo II.

Crédito inicial: 9.809.

Crédito definitivo: 9.809.

Autorizado: 4.309.

%: 43,93.
 - Partida presupuestaria: capítulo IV.
 Crédito inicial: 2.000.
 Crédito definitivo: 2.000.
 Autorizado: 1.000.
 %: 50.

- Partida presupuestaria: capítulo VI.
 Crédito inicial: 1.660.
 Crédito definitivo: 1.660.
 Autorizado: 496.
 %: 29,88.

TOTAL:

Crédito inicial: 89.316.
 Crédito definitivo: 89.345.
 Autorizado: 53.765.
 %: 60,18.

PROGRAMA 126G, "INSPECCIÓN DE SERVICIOS" (31-08-96). (En miles de pesetas).

- Partida presupuestaria: capítulo I.
 Crédito inicial: 43.063.
 Crédito definitivo: 43.477.
 Autorizado: 27.247.
 %: 62,67.

- Partida presupuestaria: capítulo II.
 Crédito inicial: 6.956.
 Crédito definitivo: 6.956.
 Autorizado: 1.907.
 %: 27,41.

- Partida presupuestaria: capítulo VI.
 Crédito inicial: 65.000.
 Crédito definitivo: 52.000.
 Autorizado: 10.200.
 %: 19,62.

TOTAL:

Crédito inicial: 115.019.
 Crédito definitivo: 102.433.
 Autorizado: 39.354.
 %: 38,42.

PROGRAMA 124A, "ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS" (31-08-96). (En miles de pesetas).

- Partida presupuestaria: capítulo I.
 Crédito inicial: 125.070.
 Crédito definitivo: 125.158.
 Autorizado: 72.193.
 %: 57,68.

- Partida presupuestaria: capítulo II.
 Crédito inicial: 12.750.
 Crédito definitivo: 12.750.
 Autorizado: 5.061.
 %: 39,69.

- Partida presupuestaria: capítulo VI.
 Crédito inicial: 20.000.
 Crédito definitivo: 20.000.
 Autorizado: 16.335.

%: 81,68.

TOTAL:

Crédito inicial: 157.820.
 Crédito definitivo: 157.908.
 Autorizado: 93.589.
 %: 59,27.

PROGRAMA 443B, "PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL" (31-08-96). (En miles de pesetas).

- Partida presupuestaria: capítulo IV.
 Crédito inicial: 470.235.
 Crédito definitivo: 470.235.
 Autorizado: 470.235.
 %: 100.

- Partida presupuestaria: capítulo VI.
 Crédito inicial: 45.650.
 Crédito definitivo: 45.650.
 Autorizado: 28.089.
 %: 61,53.

- Partida presupuestaria: capítulo VII.
 Crédito inicial: 5.016.790.
 Crédito definitivo: 5.016.790.
 Autorizado: 5.005.992.
 %: 99,78.

TOTAL:

Crédito inicial: 5.532.675.
 Crédito definitivo: 5.532.675.
 Autorizado: 5.504.316.
 %: 99,49.

PROGRAMA 457A, "DEPORTES" (31-08-96). (En miles de pesetas).

- Partida presupuestaria: capítulo I.
 Crédito inicial: 111.244.
 Crédito definitivo: 110.838.
 Autorizado: 57.489.
 %: 51,87.

- Partida presupuestaria: capítulo II.
 Crédito inicial: 13.978.
 Crédito definitivo: 21.078.
 Autorizado: 13.671.
 %: 64,86.

- Partida presupuestaria: capítulo IV.
 Crédito inicial: 177.500.
 Crédito definitivo: 177.500.
 Autorizado: 150.498.
 %: 84,79.

- Partida presupuestaria: capítulo VI.
 Crédito inicial: 190.985.
 Crédito definitivo: 235.526.
 Autorizado: 203.696.
 %: 86,49.

- Partida presupuestaria: capítulo VII.
 Crédito inicial: 87.900.
 Crédito definitivo: 87.900.
 Autorizado: 87.900.
 %: 100.

TOTAL:

Crédito inicial: 581.607.
 Crédito definitivo: 632.842.
 Autorizado: 513.254.
 %: 81,10

PROGRAMA 323A, "PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE JUVENTUD" (31-08-96). (En miles de pesetas).**- Partida presupuestaria: capítulo I.**

Crédito inicial: 128.507.
 Crédito definitivo: 129.316.
 Autorizado: 79.941.
 %: 61,82.

- Partida presupuestaria: capítulo II.

Crédito inicial: 33.469.
 Crédito definitivo: 33.469.
 Autorizado: 27.264.
 %: 81,46.

- Partida presupuestaria: capítulo IV.

Crédito inicial: 31.000.
 Crédito definitivo: 31.000.
 Autorizado: 31.000.
 %: 100.

- Partida presupuestaria: capítulo VI.

Crédito inicial: 128.530.
 Crédito definitivo: 128.530.
 Autorizado: 93.017.
 %: 72,37.

- Partida presupuestaria: capítulo VII.

Crédito inicial: 19.920.
 Crédito definitivo: 19.920.
 Autorizado: 19.920.
 %: 100.

TOTAL:

Crédito inicial: 341.426.
 Crédito definitivo: 342.235.
 Autorizado: 251.142.
 %: 73,38.

Murcia, 30 de septiembre de 1996
 EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
 Juan Antonio Megías García

RESPUESTA IV-4318, DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, A PREGUNTA Nº 742 (IV-3969), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DESTINADAS A LA COOPERACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD Y EL PROGRESO, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, (BOAR 56).

Con fecha 28 de febrero de 1996 se retuvo el crédito de 32.000.000 de pesetas consignado en la partida 11.01.112A.490, con el fin de dar cobertura a la convocatoria de subvenciones aprobada por Orden de

la Consejería de Presidencia de fecha 29 de marzo de 1996 (Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 85, de 13 de abril de 1996), modificada en el sentido de ampliar el plazo de presentación de solicitudes mediante Orden de la Consejería de Presidencia de 17 de junio de 1996.

Los criterios de distribución de dicho importe vienen fijados en el artículo 7 de la meritada Orden que, textualmente, dice:

"1. La valoración de los proyectos correspondientes a las solicitudes a que hace referencia el artículo anterior, se efectuará por el Servicio competente de la Consejería de Presidencia, que podrá asesorarse para ello de técnicos internos o externos a la Administración, atendiendo a los criterios y coeficientes que a continuación se relacionan:

a) Que tengan garantizada su viabilidad, especialmente a través de la capacidad de la contraparte local del país beneficiario, para cumplir los objetivos previstos. Coeficiente: 3.

b) Que contemplen medidas de discriminación positiva hacia sectores de población más desfavorecidos, en particular infancia, mujer, comunidades indígenas, refugiados, desplazados y retornados. Coeficiente: 2,5.

c) Que se lleven a cabo con la participación directa de los beneficiarios en su elaboración, desarrollo y ejecución. En este sentido se valorarán aquellos proyectos que contribuyan al autodesarrollo, a corto y medio plazo, y prevean su continuidad con medios materiales y humanos propios. Coeficiente: 2,5.

d) Que promuevan el desarrollo integral de la zona en cuestión, conforme a los siguientes modelos:

d1) Que formen parte de un programa más amplio, a ser posible integral, que atienda distintos factores de la situación (educación, alimentación, salud, vivienda, infraestructuras, actividades agropecuarias) y necesariamente conexos.

d2) Que estén adecuados a la idiosincrasia cultural, fomenten las formas de organización social y contemplen la formación de los destinatarios.

d3) Que favorezcan la creación de fondos rotativos que posibiliten financiar nuevos proyectos.

d4) Que sean integrales en sí mismos, es decir, que contemplen acciones de formación, prevención y ejecución. Coeficiente: 2.

e) Que promuevan la mejora del medio ambiente y que impulsen el respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia. Coeficiente: 1,5.

f) Que sean de "doble flujo" entre la Región de Murcia y la zona donde se va a ejecutar el proyecto, de forma que estimulen, faciliten y canalicen el conocimiento y participación de los habitantes de la Región en los temas de cooperación, solidaridad y desarrollo humano (exposiciones, conferencias u otras actividades de sensibilización referente a los proyectos

financiados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia). Coeficiente: 1.

2. En el examen de cada proyecto se valorarán del 1 al 10 cada uno de los criterios antes relacionados en atención a su grado de cumplimiento. A continuación, la valoración dada a cada criterio se multiplicará por el coeficiente que corresponda, según lo señalado en el párrafo anterior, sumando los productos y obteniendo así la puntuación total que corresponda a cada proyecto".

En la actualidad la situación de otorgamiento de las subvenciones que nos ocupan es la siguiente:

A) El Consejo Asesor para la Cooperación y la Solidaridad, en su sesión del día 23 de septiembre de 1996, ha formulado la siguiente distribución del crédito:

1. Solicitante: Intermón.

Proyecto: producción ganadera y forestal en comunidades campesinas de Cayambe, Ecuador.

Propuesta de subvención: 7.810.000 pesetas.

2. Solicitante: ACSUR-Las Segovias.

Proyecto: cultivo semiintensivo de camarón de agua dulce. Suchittoto (El Salvador).

Propuesta de subvención: 3.666.627 pesetas.

3. Solicitante: Entrepueblos.

Proyecto: " Promoción de la mujer indígena: alfabetización y género".

Propuesta de subvención: 4.483.126 pesetas.

4. Solicitante: Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado.

Proyecto: "Mejoramiento de la calidad nutricional y ampliación de plazas del comedor popular del barrio bolívar municipal". El Alto. Bolivia.

Propuesta de subvención: 989.319 pesetas.

5. Solicitante: Cáritas Diocesana de Murcia.

Proyecto: centro de promoción social "Virgen del Carmen".

Propuesta de subvención: 1.147.200 pesetas.

6. Solicitante: Hermanas de la Virgen María del Monte Carmelo.

Proyecto: mantenimiento de personal sanitario, medicamentos e instrumentos sanitarios, continuación del mismo proyecto aprobado para 1996. Ruanda.

Propuesta de subvención: 5.088.000 pesetas.

7. Solicitante: Hermanas de la Virgen María del Monte Carmelo.

Proyecto: ayuda alimenticia, medicinas, aseo y estudios al centro Orphanage Panti Asuan Seroja en Liquiça. Timor-Timur.

Propuesta de subvención: 2.916.000 pesetas.

8. Solicitante: Médicos Mundi-Murcia.

Proyecto: dotación del centro de salud de Meconta, en Mozambique.

Propuesta de subvención: 4.015.000 pesetas.

9. Solicitante: Hermanas Franciscanas de La Purísima.

Proyecto: ayuda de emergencia, Isla de Mozambique.

Subvención propuesta: 1.884.728 pesetas.

B) El secretario general de la Consejería de Presidencia ha dictado Resolución, de fecha 26 de septiembre de 1996, por la que eleva la anterior propuesta al consejero de Presidencia.

Por último, he de manifestar que el Gobierno regional mantiene su intención de aumentar el crédito de la partida correspondiente en los términos deseables.

Murcia, 30 de septiembre de 1996

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,

Juan Antonio Megías García

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día de la fecha, ha rechazado las siguientes iniciativas:

- Moción nº 107 (IV-2613), sobre ayudas para el Campo de Trabajo Internacional de Arqueología en la isla del Fraile, de Águilas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, y publicada en el BOAR nº 37, de 2-V-96.

- Moción nº 121 (IV-2870), sobre dotación de infraestructuras básicas deportivas a pedanías de la comarca del Noroeste, formulada por doña Asunción García Martínez-Reina, del grupo parlamentario Socialista, y publicada en el BOAR nº 41, de 22-V-96.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de octubre de 1996

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal